



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
415	2026

Montevideo, 4 de setiembre de 2026

VISTO: la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo.

RESULTANDO: que mediante la misma se pone en conocimiento el acta y la recomendación del Comité Evaluador sobre una solicitud de apoyo para publicación internacional evaluada en el marco de la convocatoria 2026 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación bajo la modalidad de ventanilla abierta;

CONSIDERANDO: **I)** que el Fondo para la Internacionalización de la Investigación busca promover la visibilización de la investigación que es realizada en UTEC, así como la inserción de sus grupos de investigación en redes internacionales;

II) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la realización de las actividades propuestas;

III) que procede autorizar el pago de un monto máximo por concepto de viáticos, pasajes, costos de inscripción, o costos publicación para que puedan ejecutarse las actividades;

IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Autorizar el pago a la postulante del monto máximo por concepto de publicación, según se detalla en el cuadro siguiente:

No. de solicitud	Nombres y apellidos	ITR	Departamento Académico	Actividad	Total a financiar UTEC (USD)
FII_2026_33	Bruna de Vargas Guterres	ITR Norte	Mecatrónica, Logística y Biomédica	Publicación de artículo "Task-Specific Detector Adaptation for Edge MOT: Tracking and Deployment Trade-Offs on the NVIDIA Jetson Nano" en la revista Journal of Imaging	2.280

2º. Autorizar-ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de **USD 2.280** (dos mil doscientos ochenta dólares americanos) para lo antedicho.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a Capital Humano a sus efectos.

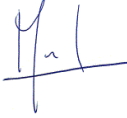
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica